

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 42215 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, anuncio:

1.- Que en sección V convenio 0000328/2017, seguidos en este órgano judicial a instancia de Inmobiliaria Pimar, S.L.U., se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 2020, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este órgano judicial de fecha 4 de abril de 2019.

2.- Que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Cáceres, 12 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A200056366-1